

# INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA BILOTOP S.A.

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES  
LEGALES Y REGLAMENTARIAS DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, PRESENTO EL  
RESPECTIVO INFORME AL CIERRE DEL EJERCICIO  
IMPOSITIVO DE 2011.

Al auditar los Estados Financieros, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en estrictas normas y principios de auditoría y contabilidad generalmente aceptados, dichas normas y procedimientos, sirven para medir la consistencia de los balances y además implica observar que no contengan errores y defectos importantes. Es decir que permiten explicar su razonabilidad.

Considero y cúmpleme informar que esta auditoría determina una base razonable para opinar y entonces los Estados financieros de la mencionada Compañía según el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja pérdidas al 31 de Diciembre del año 2011.

Atentamente

  
LUZ MARIA TOALA P.  
COMISARIO



Guayaquil. 21 de Mayo del 2012.